



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana Contraloría General



Junta de Gobierno

CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

Verificación número **CG/0371/2020**

 CONTRALORIA GENERAL Sello oficial de la Contraloría General de la Universidad Veracruzana	I.- El nombre de la Dependencia o Entidad Académica:	Contraloría General
	II.- La identificación del Documento:	Informe de Resultados Finales de la Verificación del archivo físico de Trámites en Línea y Bienes Muebles del ejercicio 2019 de la Facultad de Psicología, Región Veracruz.
	III.- Partes o secciones protegidas, o páginas que la conforman:	Nombre de alumnos en la página 3 del Informe de Resultados Finales
	IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y 2, fracciones II y III y 3, fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Se suprimieron nombres de alumnos.
	V.- Firma autógrafa del Titular:	 C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez Contralor General
	VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión Pública	16 de octubre de 2020 Sesión N° 48/2020 del Comité de Transparencia



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana Contraloría General



Junta de Gobierno



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana



Informe de Resultados Finales de la Verificación del archivo físico de Trámites en Línea y Bienes Muebles del ejercicio 2019 de la Facultad de Psicología, Región Veracruz



Informe de Resultados Finales de la Verificación del archivo físico de Trámites en Línea (TL) y Bienes Muebles, correspondiente al ejercicio 2019 de la Facultad de Psicología, Región Veracruz

I. Antecedentes

a) De la Facultad de Psicología, región Veracruz

Es una entidad académica que depende de la Dirección General del Área Académica Ciencias de la Salud. Actualmente ofrece el programa educativo de Licenciatura en Psicología, en modalidad escolarizada y durante los periodos febrero-julio 2019 y agosto 2019- enero 2020, sus matrículas respectivas fueron de 387 y 430 alumnos.

b) De la auditoría

Con el oficio CG 0371/2020 del 11 de junio de 2020 y con fundamento en los artículos 8 y 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7 y 15 de la Ley General de Responsabilidades; 34-B y 34-C fracciones II, III, IV, VI y XI de la Ley Orgánica; 16, 19 y 20, fracción II del Estatuto General; 55, 57 y 58 del Reglamento de Ingresos y Egresos; 14 del Reglamento de Responsabilidades Administrativas y para dar cumplimiento a nuestro Programa Anual de Trabajo, el Contralor General, C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez, designó a los auditores L.C. Norma Lizeth Aburto Castro y L.A. Walter Edwin Hernández García para realizar la Verificación del archivo físico de Trámites en Línea y Bienes Muebles correspondiente al ejercicio 2019 de la Facultad de Psicología, región Veracruz, bajo la supervisión de la M.A. Rocío Sáiz Bonilla, Jefa de Departamento de Auditorías a Entidades Académicas y Dependencias.

II. Objetivo

Evaluar la razonabilidad de los controles internos establecidos para la administración de los recursos financieros y materiales de la Facultad de Psicología, región Veracruz, así como su apego a la normativa universitaria, en relación con el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.

III. Alcance

Se verificó:

1. El archivo físico de la documentación gestionada en el Módulo TL, mediante una muestra de 23 afectaciones presupuestales de gastos que suman \$444,005.23 y representan el 31% del \$1,409,954.35 ejercido en los Fondos 132 Aportaciones Patronatos/Fideicomisos, 133 Comité Pro-Mejoras, 726 PRODEP 2018 y 819 Subsidio Estatal Ordinario 2019.
2. La existencia física, ubicación y estado del mobiliario y equipo, mediante una muestra de 15 bienes que importan \$217,214.99, que representan el 100% de los bienes adquiridos en el ejercicio 2019.



IV. Período

La revisión comprendió el ejercicio 2019. Los trabajos se realizaron del 11 de junio al 25 de septiembre de 2020.

V. Resultados

El 25 de septiembre de 2020, con la Minuta CG-DA 29/2020, se dieron a conocer deficiencias de control interno al Director y al Apoyo de la Administración de la Facultad de Psicología, Veracruz, relativas a lo siguiente:

1. Gestión

Resultado N° 1

Incumplimiento al Reglamento de Comités Pro-Mejoras

De verificar el cumplimiento de las obligaciones del Comité Pro-Mejoras establecidas en el Reglamento correspondiente, se identificó que, desde la integración del Comité en 2016 hasta la fecha, no se han cambiado los Vocales académicos, incumpliendo lo señalado en el artículo 15 del Reglamento de Comité Pro-Mejoras que establece que *“Excepto el Presidente, la función que desempeñen los integrantes del Comité Pro-Mejoras durará hasta dos años, sin derecho a reelección...”*

Comité Pro-Mejoras		2016	2019
Presidente	Director	Mtro. Cecilio Juárez Osorio	Mtro. Cecilio Juárez Osorio
Secretario	Administrador	C.P. Alfredo Grande Roy	C.P. Alfredo Grande Roy
Vocales	Académico	Dr. Rodolfo Delgadillo Castillo	Dr. Rodolfo Delgadillo Castillo
	Académico	Mtro. Salvador Ernesto Sarmiento Vega	Mtro. Salvador Ernesto Sarmiento Vega
Consejero Alumno	Diana Abril Navarro Muñiz	Jesús Alberto Temix Hernández	

Resultado N° 2

Deficiencias en la actualización del inventario de bienes muebles

Tres bienes no instalados

No se han instalado 3 aires acondicionados tipo mini Split, con los números de inventario respectivos N00181481, N00181479 y N00181478, los cuales fueron adquiridos desde el 16 de diciembre de 2019, con un valor original total de \$58,185.60 (\$19,395.20 cada uno).

ELIMINADO: Un dato personal. Fundamento Legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz, artículo 2, fracciones II y III y 3, fracción X, de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz. Se suprimieron nombres de alumnos.



Por los Resultados con Observación 1 y 2 se hacen las siguientes recomendaciones correctivas al Director y Administrador de la Facultad de Psicología, Veracruz:

Gestión

1. Renovar los Vocales Académicos, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Comité Pro-Mejoras en la siguiente Junta Académica que se tenga programada este año.

Recursos Materiales

2. Proporcionar evidencia fotográfica de la instalación de los 3 aires acondicionados tipo mini Split con números de inventario N00181481, N00181479 y N00181478.

Total de recomendaciones correctivas: 2

También se realizaron cinco observaciones que serán turnadas al jefe inmediato superior para que les dé el seguimiento correspondiente, dado que el cierre contable y presupuestal del ejercicio 2019 ya no puede modificarse, y son relativas a lo siguiente:

Organización

1. Cuatro de cinco actas de Comité Pro-Mejoras del ejercicio 2019 no contienen de manera pormenorizada las partidas a ejercer del gasto, especificando el importe y justificándolo.

Recursos Financieros (Pruebas de cumplimiento TL)

2. No se integraron las constancias del XLVI Congreso Nacional de Psicología 360° de la Psicología de 2 alumnas que fueron apoyadas con recursos de la partida 7135 Asistencia de Estudiantes a Congresos, Convenciones, Seminarios, Simposios.
3. Una relación de alumnos de la partida 7134 Prácticas de campo carece del Vo.Bo. del docente responsable y del documento de los resultados obtenidos en dicha práctica.
4. Se pagaron viáticos a un académico y se compraron uniformes deportivos para académicos de la Facultad de Psicología con recursos del Fondo 133 Comité Pro-Mejoras, el cual sólo puede aplicarse para apoyar a los alumnos.
5. Se realizaron contrataciones de autobuses sin evidencia de la autorización de la SAF Regional.

Además de las recomendaciones correctivas señaladas anteriormente, se hacen las siguientes recomendaciones preventivas al Director y al Administrador de la Facultad de Psicología, región Veracruz, para que, en lo sucesivo, efectúe lo siguiente:

Organización:

- a) Verificar que los integrantes del Comité Pro-Mejoras sean rotados de acuerdo al plazo señalado en el artículo 15 del Reglamento de Comités Pro-Mejoras.



- b) Comprobar que se mencione de manera pormenorizada el importe y las partidas presupuestadas del gasto en las Actas del Comité Pro-Mejoras.

Recursos Financieros:

- c) Comprobar que en la documentación comprobatoria para la partida 7135 Asistencia de Estudiantes a Congresos, Convenciones, Seminarios y Simposios, se integren copias de las constancias de inscripción o asistencia, programa del evento, convocatoria de participación o carta de invitación al evento y para la partida 7134 Prácticas de Campo, la relación de los alumnos que participen en eventos académicos cuente con el Vo.Bo. del docente responsable y del Director de la entidad académica.
- d) Verificar que el pago de la partida 7164 Viáticos Personal Académico en el País no se realice con recursos del Fondo 133 Comité Pro- Mejoras.
- e) Verificar que todos los conceptos pagados con el Fondo 133 Comités Pro-Mejoras, sean aplicados exclusivamente para beneficiar a los alumnos, de acuerdo a lo establecido en las fracciones de la I a la VII del artículo 10 del Reglamento de Comité Pro-Mejoras.
- f) Verificar que se cuente con la autorización de la SAF Regional para poder ejercer la partida 7374 Arrendamiento de Equipo de Transporte Autobuses.

Recursos Materiales:

- g) Verificar que todos los bienes de reciente adquisición sean instalados inmediatamente.

Total de recomendaciones preventivas: 7



VI. Conclusiones

La verificación se practicó sobre la información proporcionada por el Director de la Facultad de Psicología, región Veracruz, y con los reportes generados a través del Sistema Integral de Información Universitaria (SIU).

La revisión efectuada por esta Contraloría General, fue planeada y desarrollada de acuerdo con el objetivo y alcance establecidos en el programa de la Verificación del archivo físico de Trámites en Línea y bienes muebles del ejercicio 2019 CG0371/2020, aplicando los procedimientos de auditoría y pruebas selectivas que se estimaron necesarios para dicha revisión, mismos que se mencionan en la Minuta CG-DA 029/2020. En consecuencia, existe una base para sustentar que de evaluar la razonabilidad de los controles internos establecidos para el soporte documental de Trámites en Línea y Bienes Muebles de la Facultad de Psicología, región Veracruz, así como su apego a la normativa universitaria, en relación con el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, se concluye que dichos controles son razonables, salvo por lo citado en el apartado V. Resultados.

**“Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz”
Xalapa, Ver., a 29 de septiembre de 2020**

C.P. María del Carmen Peña Cabrera
Directora de Auditoría

M.A. Rocío Sáiz Bonilla
Jefa del Departamento de Auditoría a
Entidades Académicas y Dependencias

Vo.Bo.

C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez
Contralor General